

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
GENERALES  
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

# Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2019



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## 1. Presentación.

El artículo 26 de la Ley General de Archivos establece que: “Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa”.

Para cumplir con lo anterior la Coordinación de Archivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite el presente Informe Anual de Cumplimiento, instrumento mediante el cual se presentan los logros alcanzados, en materia Archivística, de las Actividades establecidas en el Plan de Desarrollo Archivístico 2019.

La emisión del Informe Anual de Cumplimiento es de observancia obligatoria para la Coordinación de Archivos de los Sujetos Obligados.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## 2. Marco Jurídico.

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Archivos.
- Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley General de Archivos.
- Reglamento interior de la Secretaría la Hacienda y Crédito Público.
- Criterios para elaborar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### 3. Justificación.

En el PADA 2019, se estableció la secuencia de las líneas de acción de la SHCP para cumplir con los compromisos en materia de organización de archivos, siendo éstos el eje principal de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

En la SHCP, se reconoce la importancia de la actividad archivística como parte de las estrategias para el desarrollo de la propia Dependencia propiciando el poder contar con información disponible y expedita para la toma de decisiones, a través del adecuado control, clasificación y organización de sus archivos y coadyuvando a la transparencia y rendición de cuentas.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### 4. Objetivos.

El objetivo del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019 fue contemplar las acciones a emprender dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cumplir con los mandatos de ley y lograr la actualización y la mejora del funcionamiento integral de los Sistemas de Archivo a nivel institucional.

Los objetivos particulares establecidos para 2019 fueron:

1. Implementar métodos que garanticen la correcta organización de archivos
2. Capacitar a aquellos servidores públicos que tengan relación con los archivos, control de gestión, manejo de expedientes y documentos, responsables de los archivos de trámite.
3. Establecer métodos de operación homogéneos en materia de archivos, que permitan a la estructura que compone el Sistema Institucional de Archivos, la correcta gestión y administración de la documentación que se encuentra bajo su resguardo.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## **5. Planeación.**

La Coordinación de Archivos programó una serie de acciones para continuar con el desarrollo archivístico de acuerdo con la Ley Federal de Archivos y la entrada en vigor de la Ley General de Archivos.

### **5.1 Requisitos.**

Conforme a lo indicado en el documento Criterios para elaborar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico emitido por el AGN, partimos de que en la Secretaría ya se habían realizado diversas actividades archivísticas, sin embargo, el PADA 2019 estableció las actividades para dar continuidad el camino de la consolidación del Sistema Institucional de Archivos.

En los Archivos de Trámite se ha trabajado en la capacitación de los responsables con una formación básica de todo el proceso archivístico y, de manera particular, sobre el funcionamiento de sus archivos, por lo que en 2019 se continuó con la capacitación y actualización por los constantes avances, propuestas y cambios en materia archivística, sobre todo con la entrada en vigor de la Ley General de Archivo.

### **5.2 Alcance.**

El Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019 fue aplicable y obligatorio para los Archivos de Trámite de todas las Unidades Administrativas y para el Archivo de Concentración.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### 5.3 Actividades y Resultados.

Actividad	Acciones	Resultado
<b>1. Baja de Documentación Administrativa</b>	1.1 Solicitar al Archivo General de la Nación la autorización para dar de baja documentación con plazo de conservación total ha vencido.	En el año 2019 quedo inactiva la recepción de solicitudes de Baja Documentales por parte de del AGN.
<b>2. Baja de Documentación Contable</b>	2.1 Solicitar a la Unidad de Contabilidad Gubernamental la autorización para dar de baja la documentación con plazo de conservación total vencido.	En el año 2019 quedo inactiva la recepción de solicitudes de Baja Documentales por parte de del AGN.
<b>3. Capacitación</b>	3.1 Diseñar e implementar cursos especializados en materia de archivo	Se capacitaron a 180 personas
<b>4. Archivos de trámite.</b>	<p>4.1 Liberar de papeles de trabajo, de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata y de documentos de apoyo a las Unidades Administrativas</p> <p>4.2 Recibir y verificar las transferencias primarias</p>	<p>Donación a CONALITEG de casi tres toneladas de Archivo</p> <p>Se realizaron 15 Transferencias Primarias</p>
<b>5. Archivo de Concentración</b>	<p>5.1 Proporcionar el servicio de préstamo Documental a las Unidades Administrativas</p> <p>5.2 Actualizar el calendario de caducidades</p> <p>5.3 Controlar la aparición de fauna nociva a través de fumigaciones mensuales.</p>	<p>Se llevaron a cabo 16 prestamos de Expedientes</p> <p>Se realizó la actualización de Caducidades a diciembre 2019</p> <p>Se llevaron a cabo las 12 fumigaciones programadas para el año</p>



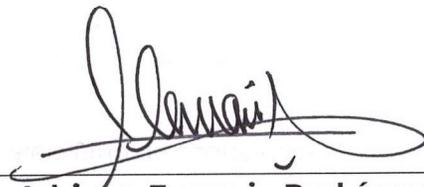
**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*[Firma manuscrita]*

## 6. Autorización.

Con fundamento en el artículos 26 de la Ley General de Archivos el presente Informe Anual de Cumplimiento del PADA 2019 fue elaborado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 27 de Enero de 2020.



**Lic. Adriana Eugenia Rodríguez Alemán**  
**Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales**  
**Coordinadora de Archivo en la SHCP**



**GOBIERNO DE**  
**MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO